



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº.- 141/14

Sucre, 10 de marzo de 2014

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES DEL INFORME No. 049/14, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal:

Que, con registro CM-284 de 27 de enero del 2014, ingresa al Honorable Concejo Municipal, nota CITE DESPACHO No. 43/14 de 27 de enero de 2014, suscrita por el Arq. Moisés Torres Chive, H. Alcalde Municipal de Sucre, remitiendo al Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, documentación correspondiente al **"INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2013"** del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para su consideración y análisis, como ente fiscalizador.

Que, en cumplimiento del artículo 16, numeral 15 y artículo 26, numeral 20, de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, remite al Concejo Municipal, **"INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2013"**, mismo que contiene los aspectos más significativos desarrollados en función al **Avance del POA y Presupuesto Institucional Gestión 2013**, aprobado por el Concejo Municipal de Sucre.

Por lo que, después de realizar el análisis de la documentación presentada por el ejecutivo municipal se realizan las siguientes consideraciones:

1. La documentación presentada no cuenta con el Pronunciamento de la instancia del Control Social, en cumplimiento de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado y artículo 38, parágrafo I, inciso b, de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
2. Existe una inconsistencia en el Presupuesto Vigente reportado en el informe del Ejecutivo Municipal y el reporte del SIGMA al 31 de diciembre del 2013 y por ende del cuadro 65, 66 y 67.

PRESUPUESTO FINAL SEGÚN EL INFORME DEL ALCALDE	PRESUPUESTO FINAL SEGÚN REPORTE SIGMA
1.009.891.211,16	1.012.731.708,16

3. Se observa la ejecución financiera de las siguientes actividades:

Cat. Prog.	PROYECTO / ACTIVIDAD	Presupuesto Bs.	Ejec. Física	Ejec. Financiera	Monto Ejecutado	Observaciones
34 0000 10	IMPLEM. Y DOTACION CON MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	31.590.941	70%	47.71 %	15.073.000	Se ejecutó Bs. 3.060.000.- de dos equipos sin haberlos recibido.
20 0000 42	ADQUISICION TOMOGRAFO	9.600.000	95%	99.79 %	9.580.000	Se ejecutó el presupuesto sin haber recibido el equipo.

Que, el informe presentado por el ejecutivo municipal, muestra una ejecución financiera reflejada en el SIGMA del 47.71 % de la actividad "IMPLEM. Y DOTACION CON MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO", el monto ejecutado (Devengado) suma a Bs.- 15.073.000.- dentro de los cuales está incluido en devengamiento de Bs.- 3.060.000.- correspondientes al proceso de "implementación y dotación con maquinaria y equipo pesado - adquisición de dos equipos tipo pala cargadora" a pesar de no haber recibido los equipos contratados.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Que, por otro lado, también se reporta la ejecución financiera del presupuesto correspondiente al proceso "Adquisición Tomógrafo" mostrando una ejecución del 99.79 % siendo el monto ejecutado (devengado) de Bs.- 9.580.000.- sin haber recibido el equipo contratado.

Que, en contradicción de Normas Básicas y Principios del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI), son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de los funcionarios públicos encargados de su aplicación. Que en su **Artículo 22,(Momentos de registro del Gasto) inciso C, Devengado de Gastos**, señala:

"Se considera que un gasto esta devengado, cuando nace la obligación de pago a favor de terceros, la cual puede producirse:

- Por la recepción conforme de los bienes o servicios adquiridos por la entidad"

4. Se observa la ejecución de los proyectos de inversión pública referidos al recapado asfáltico de varias avenidas de la ciudad:

Cat. Prog.	PROYECTO/ACTIVIDAD	Presupuesto	Ejec. Física	Ejec. Financiera	Monto Ejecutado	Observaciones
17 0989 00	CONST. DE RECAPADO ASFALTICO AV JAIME MENDOZA	5.103.838	0%	4.18 %	213.553	Entre los 6 proyectos de recapado asfáltico se ejecutó un total de Bs. 865.618.- a pesar de que tienen una ejecución física del 0% .
17 0990 00	CONST. DE RECAPADO ASFALTICO AV. GERMAN MENDOZA	5.900.000	0%	5.23 %	308.675	
17 0958 00	CONST. DE RECAPADO ASFALTICO AV. DEL EJERCITO	3.700.000	0%	3.05 %	112.740	
17 0957 00	CONST. DE RECAPADO ASFALTICO AV. LUIS PAZ	1.800.000	0%	2.43%	43.715	
17 0958 00	CONST. DE RECAPADO ASFALTICO AV. DESTACAMENTO CHUQUISACA	2.000.000	0%	2.48%	49.670	
17 0988 00	CONST. RECAPADO ASFALTICO CENTRO HISTRICO FASE II	3.000.000	0%	4.28%	128.265	

5. Se observa el gasto realizado por el ejecutivo municipal en *Difusión Mediática* misma que asciende a Bs. 8.886.124.-

PUBLICIDAD	4.072.997
IMPRENTA	4.813.127
TOTAL	8.886.124

Que, No se presenta el Plan Comunicacional que se instruyó en la Resolución Municipal N° 150/13, para justificar el gasto en *Difusión Mediática*.

6. Se observa el gasto que se realizó en el ejecutivo en la contratación de personal eventual (28.143.298) mismo que sobrepasa el gasto de personal de planta en más de 6 millones de bolivianos y el gasto en consultorías en línea asciende a más de 14 millones de bolivianos.

DETALLE	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
PRESUPUESTO PARA SUELDO DE PERSONAL DE PLANTA (ITEM)	22.592.382	21.934.658	97.09%
PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL (CONTRATOS)	28.948.648	28.143.298	97.22 %
PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORES EN LINEA	16.687.235	14.787.577	88.62 %



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



TOTAL PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES EN LINEA (2013) | 68.228.265 | 64.865.533 | 95,07%

III.-PROPUESTA: Luego del análisis del informe presentado por el ejecutivo municipal sobre la ejecución final física-financiera del POA 2013 y dentro de la competencia fiscalizadora que tiene el Honorable Concejo Municipal, propone **RESOLUCIÓN:**

Art.1º Solicitar al Ejecutivo Municipal:

- La presentación del pronunciamiento de la instancia de Control Social, referido al informe final de Ejecución Física y Financiera de POA 2013.
- Informe técnico legal sobre la diferencia entre el presupuesto final presentado en el Informe Final de Gestión 2013 y el reporte del SIGMA al 31 de diciembre.
- Presentación de todos los documentos de respaldo con los cuales se devengó los presupuestos correspondientes a los procesos **"Implementación y dotación con maquinaria y equipo pesado - adquisición de dos equipos tipo pala cargadora"** y **"Adquisición Tomógrafo"**
- Informe documentado sobre la ejecución física - financiera de los proyectos de recapado asfáltico citados en el Punto 4 del presente informe.
- Presentación de Plan Comunicacional que justifique los recursos utilizados en las partidas de publicidad e imprenta citados en el punto 5 del presente informe.
- Presentación de las planillas de personal de planta, personal eventual y consultores en línea.

II. ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES DEL INFORME No. 046/14, emitido por la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

Que, con registro de referencia, ingresa a la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en fecha 31 de enero del año en curso, copia del CITE DESPACHO N° 043/14, de 27 de enero del 2014, del H. Alcalde Municipal de Sucre, adjuntando copia simple del Informe de Ejecución Física y Financiera, del Programa de Operaciones Anual (P.O.A.) Enero-Diciembre 2013, para análisis e informe en lo que a la **ejecución física** se refiere.

Que, mediante nota CITE DESPACHO N° 043/14, el H. Alcalde Municipal de Sucre, hace llegar al Presidente del Honorable Concejo Municipal, para conocimiento y pronunciamiento, el Informe Final de Ejecución Física y Financiera del Presupuesto y Programa de Operaciones Anual, correspondiente a la Gestión 2013, aclarando que el mismo documento ha sido presentado al Control Social.

Que, una copia simple del citado documento, es remitida por el Pleno del Ente Deliberante a la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para su consideración y pronunciamiento en lo que a la ejecución física se refiere.

Que, el citado documento, da a conocer las actividades desarrolladas por cada una de las unidades del Gobierno Municipal de Sucre, para lograr la ejecución del Programa Operativo Anual de la Gestión 2013, dando a conocer en cuadros resúmenes las actividades desarrolladas por cada una de ellas y la población beneficiada.

Que, corresponde a la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el tratamiento del informe de **Ejecución Física Consolidada** mismo que refleja un **76,45 % alcanzado al 31 de Diciembre de la gestión 2013** en programas, proyectos y actividades; por lo que se ha procedido a realizar revisión de la documentación remitida e **inspección por muestreo** a varias de las distintas obras ejecutadas, a fin de conocer si la información presentada guarda relación con lo verificado in situ.

Que, de la revisión del documento y de las inspecciones In Situ se pudo obtener el siguiente detalle:



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGÚN INFORME GESTIÓN 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VERIFICADO POR LA COMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento y refacción parque infantil Simón Bolívar	100	100	Corresponde a lo informado
2	Construcción mercado de las flores cementerio general D-1	100	100	Corresponde a lo informado
3	Mejoramiento y embellecimiento plaza Tarija D-1	100	100	Corresponde a lo informado
4	Construcción Salón Multifuncional Chayanteños2	0	5	Corresponde a lo informado
5	Construcción pavimento barrio alto San Pedro	10	80	Corresponde a lo informado
6	Construcción pavimento rígido calle Eduardo Berdecio	100	100	Corresponde a lo informado
7	Construcción pavimento rígido calles s/d Zona Mesa Verde	5	20	Corresponde a lo informado
8	Construcción pavimento calle Sargento Tejerina	96	96	Corresponde a lo informado
9	Construcción pavimento rígido calle S/D Barrio Vida Nueva	100	100	Corresponde a lo informado
10	Construcción pavimento rígido Calle Eduardo Berdecio zona Charquipata	100	100	Corresponde a lo informado
11	Construcción poteo quebrada Tucsupaya	100	100	Corresponde a lo informado
12	Construcción salón multifuncional barrio Judicial	85	100	Corresponde a lo informado
13	Construcción centro de salud Belén	15	30	Corresponde a lo informado
14	Construcción muro de contención San Juan de Dios bajo	85	90	Corresponde a lo informado
15	Construcción enlosetado barrio Lomas de Aranjuez	76	90	Corresponde a lo informado
16	Construcción Coliseo Potolo	45	60	Corresponde a lo informado
17	Mejoramiento campo de Fútbol Surima	30	35	Corresponde a lo informado
18	Construcción campo deportivo comunidad Chaco D-7	92	95	Corresponde a lo informado
19	Construcción campo deportivo sintético Punilla	45	45	Corresponde a lo informado
20	Construcción obras complementarias Unidad Educativa Punilla	100	100	Corresponde a lo informado
21	Construcción muro perimetral U.E. Gualberto Villarroel Potolo	100	100	Corresponde a lo informado
22	Construcción tanque de almacenamiento de agua potable Thakos	20	50	Corresponde a lo informado
23	Construcción alumbrado público comunidad Ckara Wasi-Azari Baja-Aruni y Pata Katalla	100	100	Corresponde a lo informado
24	Construcción conclusión tinglado Llinfi	100	100	Corresponde a lo



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



				informado
25	Construcción refacción salón multifuncional La Barranca	100	100	Corresponde a lo informado
26	Construcción salón multifuncional Loma Grande	100	100	Corresponde a lo informado
27	Mejoramiento ensanchamiento camino Aldana La Barranca	100	90	
28	Construcción muro perimetral posta sanitaria La Barranca	100	100	Corresponde a lo informado
29	Construcción tinglado Unidad Educativa La Barranca	85	90	Corresponde a lo informado
30	Construcción ampliación aulas unidad educativa Llinfi	100	100	Corresponde a lo informado
31	Construcción cancha de futbol comunidad Aruni	100	100	Corresponde a lo informado
32	Construcción represa de agua mancomunidad Alegria Katalla Llinfi	100	100	Corresponde a lo informado
33	Rehabilitación Vivero distrital Chuqui Chuqui	100	100	Corresponde a lo informado
34	Construcción canal de riego La Palma	100	100	Corresponde a lo informado
35	Construcción conclusión plazuela comunidad Chaco	100	100	Corresponde a lo informado
36	Construcción plazuela Surima	100	100	Corresponde a lo informado
37	Construcción plazuela Surima Sector calle Copacabana	2	0	
38	Construcción internado Surima	5	20	Corresponde a lo informado
39	Construcción comedor El Chaco	40	50	Corresponde a lo informado
40	Construcción muro perimetral hospital Potolo	100	100	Corresponde a lo informado
41	Construcción graderías escenario Tomás Katari Chataquia	100	100	Corresponde a lo informado
42	Construcción escenario Tomás Katari Chataquia	100	100	Corresponde a lo informado
43	Construcción puente peatonal Amakuri	100	100	Corresponde a lo informado
4	Construcción salón multifuncional Thontorqa	100	100	Corresponde a lo informado
45	Construcción salón multifuncional 6 de junio	40	100	Corresponde a lo informado
46	Construcción obra fina salón multifuncional 20 de octubre	100	100	Corresponde a lo informado

Que, como puede advertirse del cuadro anterior, los datos presentados por el Ejecutivo Municipal, fueron corroborados en el mes de febrero de 2014, debido a la diferencia de tiempo existente entre el momento del informe y la remisión del mismo al Concejo Municipal, hecho por el cual los porcentajes corresponden a lo que in situ se pudo verificar, exceptuando dos obras cuyo porcentaje es inferior y otras que presentan retraso en su ejecución, por lo que el porcentaje verificado es el mismo que el reportado.

Que, en las presentes inspecciones y otras, que realiza periódicamente la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se advierte que en varias obras, entre la aprobación de la Resolución Municipal y la



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



orden de proceder o el cobro del anticipo, transcurre más de dos meses, aspecto que provoca un considerable retraso en la ejecución de las obras, hecho que en reiteradas oportunidades ya fue observado al Ejecutivo Municipal, quien debe agilizar sus procedimientos administrativos.

Que, de igual manera corresponde sugerir, se diga al Ejecutivo Municipal que en el marco de las normas en vigencia, se analice la implementación de un mecanismo que permitiría al Gobierno Municipal, controlar o verificar, previo a la adjudicación, que los proponentes cuenten con la capacidad financiera y logística para ejecutar las obras que se adjudiquen ya sea en forma secuencial o paralela.

Que, en Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento los Informes Nos. 049/14 y 046/14, emitidos por las Comisiones de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, y la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con relación al INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN -2013, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos, ha determinado UNIFICAR los dos informes de referencia y emitir la presente Resolución.

Que, finalmente en Sesión Plenaria de 10 de marzo de 2014, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Proyecto de Resolución, que establece la UNIFICACIÓN de los Informes Nos. 049/14 y 046/14, emitidos por las Comisiones de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, y la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con relación al INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN -2013, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado APROBAR la presente Resolución, en base a los antecedentes, consideraciones y las propuestas de ambos informes, respectivamente.

Que, en atención al art. 16 numeral 4 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE

Art.1º Solicitar al Ejecutivo Municipal:

- La presentación del pronunciamiento de la instancia de Control Social, referido al informe final de Ejecución Física y Financiera de POA 2013.
- Informe técnico legal sobre la diferencia entre el presupuesto final presentado en el Informe Final de Gestión 2013 y el reporte del SIGMA al 31 de diciembre.
- Presentación de todos los documentos de respaldo con los cuales se devengó los presupuestos correspondientes a los procesos **"Implementación y dotación con maquinaria y equipo pesado - adquisición de dos equipos tipo pala cargadora" y "Adquisición Tomógrafo"**
- Informe documentado sobre la ejecución física - financiera de los proyectos de recapado asfáltico citados en el punto 4 del presente informe.
- Presentación de Plan Comunicacional que justifique los recursos utilizados en las partidas de publicidad e imprenta citados en el punto 5 del presente informe.
- Presentación de las planillas de personal de planta, personal eventual y consultores en línea.

Art. 2º. Habiendo tomado conocimiento el Informe de Ejecución Física correspondiente al Informe Final de Enero a Diciembre de la gestión 2013, mismo que alcanza el 76,45 %; hacemos conocer que dichos indicadores fueron



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



corroborados en el mes de febrero de 2014, debido a la diferencia de tiempo existente entre el momento del informe y la remisión del mismo al Concejo Municipal; hecho por el cual los porcentajes de ejecución de la mayoría de las obras corresponde a lo realmente ejecutado, exceptuando dos obras cuya ejecución es inferior a la reportada y otras que presentan el mismo porcentaje, que pone en evidencia el retraso existente en obra, siendo el detalle, el presentado a continuación.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGÚN INFORME GESTIÓN 2013	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VERIFICADO POR LA COMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento y refacción parque infantil Simón Bolívar	100	100	Corresponde a lo informado
2	Construcción mercado de las flores cementerio general D-1	100	100	Corresponde a lo informado
3	Mejoramiento y embellecimiento plaza Tarija D-1	100	100	Corresponde a lo informado
4	Construcción Salón Multifuncional Chayanteños2	0	5	Corresponde a lo informado
5	Construcción pavimento barrio alto San Pedro	10	80	Corresponde a lo informado
6	Construcción pavimento rígido calle Eduardo Berdecio	100	100	Corresponde a lo informado
7	Construcción pavimento rígido calles s/d Zona Mesa Verde	5	20	Corresponde a lo informado
8	Construcción pavimento calle Sargento Tejerina	96	96	Corresponde a lo informado
9	Construcción pavimento rígido calle S/D Barrio Vida Nueva	100	100	Corresponde a lo informado
10	Construcción pavimento rígido Calle Eduardo Berdecio zona Charquipata	100	100	Corresponde a lo informado
11	Construcción poteo quebrada Tucsupaya	100	100	Corresponde a lo informado
12	Construcción salón multifuncional barrio Judicial	85	100	Corresponde a lo informado
13	Construcción centro de salud Belén	15	30	Corresponde a lo informado
14	Construcción muro de contención San Juan de Dios bajo	85	90	Corresponde a lo informado
15	Construcción enlosetado barrio Lomas de Aranjuez	76	90	Corresponde a lo informado
16	Construcción Coliseo Potolo	45	60	Corresponde a lo informado
17	Mejoramiento campo de Fútbol Surima	30	35	Corresponde a lo informado
18	Construcción campo deportivo comunidad Chaco D-7	92	95	Corresponde a lo informado
19	Construcción campo deportivo sintético Punilla	45	45	Corresponde a lo informado
20	Construcción obras complementarias Unidad Educativa Punilla	100	100	Corresponde a lo informado
21	Construcción muro perimetral U.E. Gualberto Villaruel	100	100	Corresponde a lo informado



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



	Potolo			informado
22	Construcción tanque de almacenamiento de agua potable Thakos	20	50	Corresponde a lo informado
23	Construcción alumbrado público comunidad Ckara Wasi-Azari Baja-Aruni y Pata Katalla	100	100	Corresponde a lo informado
24	Construcción conclusión tinglado Llinfi	100	100	Corresponde a lo informado
25	Construcción refacción salón multifuncional La Barranca	100	100	Corresponde a lo informado
26	Construcción salón multifuncional Loma Grande	100	100	Corresponde a lo informado
27	Mejoramiento ensanchamiento camino Aldana La Barranca	100	90	
28	Construcción muro perimetral posta sanitaria La Barranca	100	100	Corresponde a lo informado
29	Construcción tinglado Unidad Educativa La Barranca	85	90	Corresponde a lo informado
30	Construcción ampliación aulas unidad educativa Llinfi	100	100	Corresponde a lo informado
31	Construcción cancha de futbol comunidad Aruni	100	100	Corresponde a lo informado
32	Construcción represa de agua mancomunidad Alegría Katalla Llinfi	100	100	Corresponde a lo informado
33	Rehabilitación Vivero distrital Chuqui Chuqui	100	100	Corresponde a lo informado
34	Construcción canal de riego La Palma	100	100	Corresponde a lo informado
35	Construcción conclusión plazuela comunidad Chaco	100	100	Corresponde a lo informado
36	Construcción plazuela Surima	100	100	Corresponde a lo informado
37	Construcción plazuela Surima Sector calle Copacabana	2	0	
38	Construcción internado Surima	5	20	Corresponde a lo informado
39	Construcción comedor El Chaco	40	50	Corresponde a lo informado
40	Construcción muro perimetral hospital Potolo	100	100	Corresponde a lo informado
41	Construcción graderías escenario Tomás Katari Chataquia	100	100	Corresponde a lo informado
42	Construcción escenario tomás Katari Chataquilla	100	100	Corresponde a lo informado
43	Construcción puente peatonal Amakuri	100	100	Corresponde a lo informado
44	Construcción salón multifuncional Thontorqa	100	100	Corresponde a lo informado
45	Construcción salón multifuncional 6 de junio	40	100	Corresponde a lo informado
46	Construcción obra fina salón multifuncional 20 de octubre	100	100	Corresponde a lo informado

Que, en las inspecciones y otras que realiza periódicamente la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, advierte que en varias obras, entre la aprobación de la Resolución Municipal y la orden de



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre



Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

proceder o el cobro del anticipo, transcurre más de dos meses, aspecto que provoca un considerable retraso en la ejecución de las obras, hecho que en reiteradas oportunidades ya fue observado al Ejecutivo Municipal, por lo que se le recuerda que debe agilizar sus procedimientos administrativos principalmente en la Dirección Jurídica.

Art. 3º. La Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, realice la implementación de mecanismos que permitan al Gobierno Autónomo Municipal, controlar o verificar, previo a la adjudicación, que los proponentes cuenten con la capacidad financiera y logística para ejecutar las obras que se adjudiquen ya sea en forma secuencial o paralela.

Art. 4º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Prof. Arminda Concha Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.